

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00047-00.

Se accede a la solicitud de aplazamiento efectuada por el apoderado del demandante en este asunto.

En consecuencia, para que tenga lugar la diligencia programada en auto anterior, se fija el próximo dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las tres de la tarde (3:00 P.M.).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72bd805885f3e556023e8b0e40a378e0582cae67b81d46bd88f65f7119413501**

Documento generado en 24/03/2023 03:55:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**